SESIÓN NO. 167
ORDINARIA
01/06/2026

Sesión Ordinaria N°167 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 01 de Junio del año dos mil veintiséis a las dieciocho horas con tres minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:
ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTES:
GLENDA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTES
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES
VICEALCALDESA: MARTHA LUZ CAMPOS CASTRO
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA
ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día, no sin antes dar gracias al creador por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor Alcalde, señores regidores, señores síndicos y ciudadanía en general. Artículo 1 Aprobación del orden del día.

Acuerdo #1
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores, se somete a consideración y votación la lectura de las actas anteriores

1.Acta Ordinaria N° 166 del 25 de Mayo de 2026

Acuerdo #2
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 166 DEL 25 DE MAYO DEL 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCION VISITAS

1. **JURAMENTACIÓN DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL AYA-GOBIERNO LOCAL Y CIUDADANÍA**

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario da las buenas noches, es para hacer la consulta, entonces la comisión se va a conformar solamente con funcionarios y civiles de la comunidad. Ya los funcionarios del AyA no participarían en la comisión.

El Sr. Presidente menciona, don Isaac, una vez juramentada, la compañera Marjorie Mejías les va a leer la nota que no nos envió el AyA.

Acuerdo #3

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°167 celebrada el 01 de Junio del año dos mil veintiséis en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los miembros de la Comision Interinstitucional AyA-Gobierno Local Y Ciudadanía

La Sra. Lucrecia Arguello Delgado, Vicepresidenta, procede a realizar la Juramentación de los miembros de la Comision Interinstitucional AyA-Gobierno Local Y Ciudadanía a los señores: Rosa Mora Solano, Geovanie Rodríguez Arguedas, Celimo Bolaños León, Roy Arias Rojas, Máximo Chaves Ovares y Luis Guillermo Vargas Alas. Como miembros de la Comision Interinstitucional AyA-Gobierno Local Y Ciudadanía. Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien, quedando en este acto debidamente juramentados.

El Sr. Presidente menciona, continuación la señora Secretaria les va a leer una nota emitida por Acueductos y Alcantarillados.

La Sra. Secretaria menciona da las buenas noches, recordar que la sesión anterior informé que iba a comunicarme con los personeros de la AyA para ver si ellos iban a participar en esta comisión. El caballero Henry Ulate se comunicó conmigo y se me informó que ya doña Isabel está enterada de la comisión, pero al igual ellos solicitan que debe reenviarse una invitación directa a la administración de la Presidencia del AyA para que la administración pueda emitir un aval correspondiente y ellos oficialmente nombrar a los representantes institucionales que estarán acompañando a esa comisión. Entonces este correo se le envió a Presidencia con la solicitud de que nombrará los personeros o las personas que iban a acompañar a la comisión y en esta semana estarán nombrando y si Dios lo permite y todo sale bien, el otro lunes ellos nos estarán acompañando para la juramentación y nombramiento correspondiente.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria por la debida aclaración.

2. ***JURAMENTACIÓN DE LA REPRESENTANTE ADMINISTRATIVA ANTE LA COMUDAN***

Acuerdo #4

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°167 celebrada el 01 de Junio del año dos mil veintiséis en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de la representante de Administrativa ante la COMUDAN

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación de la representante de Administrativa ante la COMUDAN a la señora: Liliam Pamela Campos Bolaños. Como la representante de Administrativa ante la COMUDAN. La cual entendida acepta el cargo y jura cumplirlo a bien, quedando en este acto debidamente juramentada.

ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1
Documento enviado por: Gerardo González, Vecino de Atenas
Notificaciones: <gerardogonra@gmail.com>
Oficio: Correo electrónico
Asunto: LIMPIA DE LOTES VECINOS-MALEZA
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que, por este medio el suscrito Gerardo Gonzalez Ramirez, portador de la cédula de identidad 2490621, vecino del Güizaro con dirección 400 oeste de la Cruz Roja en la vuelta a la izquierda servidumbre del centro al fondo, me presento ante ustedes para denunciar lo siguiente.

1. Lotes baldíos inundados de maleza

PETITORIA

- En vista de las condiciones en que se encuentran los lotes colindantes (costado norte y sur) y que prácticamente son charrales, llámese costado norte propiedad de (Jose Reinaldo Gonzalez Ramírez) y costado sur propiedad de (Jaime Campos Sánchez) , este Municipio intervenga ambos lotes para que, se obligue a estos propietarios, mantenerlos limpios como dicta el art 84 incisos a, b, j y art 85 del Código Municipal, en aras de mantener la limpieza y seguridad.

Lote costado sur y lote costado norte

- Que el dueño de las parcelas costado sur de mi propiedad, de nombre Jaime Campos Sanchez 1-566-490, haga lo pertinente para que, retire los contenedores de su propiedad puesto que se han vuelto dormitorio para personas de dudosa procedencia, hogar de serpientes entre otros, lo que evidentemente hace que se incrementé el riesgo en la zona.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria, propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. Y se traslada a la administración para que esta coordine con el o los departamentos para que se realicen las inspecciones correspondientes y a su vez se permitan brindarle las respuesta en el tiempo como a derecho corresponde. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme**.**

Acuerdo#5
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA COORDINE CON EL O LOS DEPARTAMENTOS PARA QUE SE REALICEN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES Y A SU VEZ SE PERMITAN BRINDARLE LAS RESPUESTA EN EL TIEMPO COMO A DERECHO CORRESPONDE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0391-2026/ MAT-GS-013-2026
Asunto: *RESP. ADMI. OFIC. MAT-CM-365-2026, REMISION DE RESPETUOSO RECORDATORIO CUMPLIMIENTO NORMATIVO DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES, PARIDAD Y ERRADICACIÓN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que,
1. He revisado la carta enviada por el INAMU referente al recordatorio del cumplimiento normativo derechos políticos de las mujeres, paridad y erradicación violencia contra las mujeres en la política.
2. El mismo hace referencia a que los gobiernos locales deberán abocarse a una nueva elección de autoridades del directorio de ese órgano, es importante en este contexto recordar el cumplimiento del mandato de asegurar la paridad tanto en la elección de los puestos de presidencia y vicepresidencia del Concejo Municipal, mismo que esta Municipalidad ha venido cumpliendo y lo ha ratificado con la pasada elección paritaria de la presidencia y vicepresidencia el pasado 1 de mayo de este año.
3. También hace referencia a la Ley N°10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política (2022), en el caso de las municipalidades, el artículo 8 de esta ley contempla las acciones preventivas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres dentro de los gobiernos locales y establece que, dentro de sus compromisos legales, está la elaboración y aprobación de un Reglamento a la Ley N°10235 y en el Transitorio I se estableció un plazo de seis meses después de su aprobación para este fin, en este sentido nuestra Municipalidad cuenta con este reglamento el cual fue acordado en la sesión ordinaria N° 217 del 23 de enero de 2023 y fue publicado en el diario oficial La Gaceta el 28 de febrero de 2023.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias y señala que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. asi mismo remitimos copia de la información al gestionante para seguimiento de este. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme**.**

Acuerdo#6
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. ASI MISMO REMITIMOS COPIA DE LA INFORMACIÓN AL GESTIONANTE PARA SEGUIMIENTO DE ESTE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0393-2026/ MAT-GV-0162-2026
Asunto: *RESP. ADMI. OFIC. MAT-CM-335-2026, REMISIÓN DE PETICIONES LUIS ALBERTO RAMIREZ.*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, saludos cordiales, en atención al oficio MAT-DA-0335-2026 Y MAT-CM-335-2026, respecto a la solicitud de demarcación en el sector de Morazán, hacemos de su conocimiento que en el Plan Anual Actual no se cuenta con presupuesto para demarcación en esta zona, es por esto que, debe ingresarse como proyecto para designación presupuestaria en el plan Anual 2027, para ello el síndico debe incluirlo dentro de los proyectos y hacerlo llegar al departamento cuando se elabora el PAO. Este departamento lo incluye en el banco de proyectos de la UTGV y se llevara como propuesta para ser incluido en PAO 2027, quedando sujeto a aprobación de Junta Vial, Concejo Municipal y Contraloría. Con respecto al uso de la maquinaria en el lote de la escuela debe tramitarse a través de la Administración Municipal, debido a que este departamento únicamente puede laborar sobre vías públicas con código.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria, propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. y se traslada al Sr. Luis Ramirez, Sindico de San Isidro para su seguimiento y gestiones correspondientes. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme.

Acuerdo#7
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE TRASLADA AL SR. LUIS RAMIREZ, SINDICO DE SAN ISIDRO PARA SU SEGUIMIENTO Y GESTIONES CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0394-2026/ MAT-GV-0165-2026
Asunto: *RESP. ADMI. OFIC. MAT-CM-333-2026, REMISIÓN DE PETICIONES MAYELA SAENZ.*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, respecto a la solicitud de limpieza en el río La Cabuya y el arreglo de huecos frente al salón comunal, se indica lo siguiente: Con respecto a la limpieza del caudal de río debe coordinarse a través de la administración debido a que este departamento puede solamente intervenir sobre calles públicas que cuenten con código. En relación con los huecos ubicados frente al salón comunal de Barrio Mercedes, este departamento tiene conocimiento de la situación. Por tal motivo, se girarán instrucciones para que un funcionario se presente en el sitio y realice la toma de medidas necesarias para la elaboración de las tapas correspondientes. Así mismo, se informa que el departamento deberá realizar la compra del material requerido para ejecutar dichos trabajos.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, Señora Secretaria, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general y se traslada a la Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes, para el seguimiento correspondiente**.** Si están de acuerdo compañeros. Cinco votos a favor. En firme.

Acuerdo#8
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL Y SE TRASLADA A LA SRA. MAYELA SAENZ, SINDICA DE MERCEDES, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5
Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado
Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-AUI-060-2026
Asunto*: REMISION DE RESPUESTA AL ACUERDO RELACIONADO CON HURACÁN RAFAEL***.**
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que, en respuesta en relación a lo que corresponde al huracán Rafael. Reciban un cordial saludo. El viernes se trasladó a la Auditoría el acuerdo tomado por el Concejo en la sesión ordinaria de 165 del 18 de mayo, en el cual se trata del siguiente Donde se le trasladaba a la señora Auditora para que realizara una investigación sobre lo actuado por los diferentes departamentos en relación con la no presentación del plan de inversión para las afectaciones de la influencia del huracán Rafael, requeridos por la Comisión Nacional de Emergencias, fundamentados para atender dichas emergencias. Ella nos acusa de recibo de lo indicado y nos informa que la Auditoría Interna ha iniciado la investigación correspondiente conforme a la priorización establecida en el plan de trabajo. Asimismo, se permite informarnos y solicita que se tome en consideración que esta dependencia se encuentra atendiendo procesos sustantivos, entre ellos la formulación de la solicitud de recursos para el periodo 2027 y con ello la valoración del riesgo institucional para el plan de Auditoría, la presentación de la autoevaluación anual dentro del plazo establecido, así como la ejecución del estudio de las obras actuales en curso.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. asi mismo, nos permitimos señalar que conforme, a la solicitud planteada por este concejo en el acuerdo tomado, consideramos necesario, oportuno, objetivo y responsable, el que esta auditoría interna, bajo sus competencias, realice las investigaciones sobre la gravedad de las denuncias, que involucran a varios departamentos, en aras de la transparencia, funcionamiento del

gobierno local, fundamentando en el artículo 52 del código municipal. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#9
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. ASI MISMO, NOS PERMITIMOS SEÑALAR QUE CONFORME, A LA SOLICITUD PLANTEADA POR ESTE CONCEJO EN EL ACUERDO TOMADO, CONSIDERAMOS NECESARIO, OPORTUNO, OBJETIVO Y RESPONSABLE, EL QUE ESTA AUDITORÍA INTERNA, BAJO SUS COMPETENCIAS, REALICE LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA GRAVEDAD DE LAS DENUNCIAS, QUE INVOLUCRAN A VARIOS DEPARTAMENTOS, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL, FUNDAMENTANDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6
Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado
Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-AUI-061-2026
Asunto*: REMISION AL ACUERDO RELACIONADO CON MOVIMIENTO DE TIERRAS.*
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que, relacionado con la denuncia administrativa por una presunta negligencia, omisión o posible complicidad ante un movimiento ilegal de tierras. No obstante, se observa que la denuncia fue dirigida tanto a la Administración como a la Auditoría en los mismos términos de la siguiente Se acuerda trasladar a la Administración para que se proceda con la conformación de un órgano investigador sobre los hechos denunciados, así como la participación de todos los departamentos que se encuentran vinculados con esta denuncia e informar al Concejo a la mayor brevedad posible. Se dirigió asimismo a la Auditoría Interna.
Por tanto, bajo esta premisa y consideración que la Administración también se le solicita atender una serie de peticiones relacionadas con la situación expuesta. Esta Auditoría estima que no resulta procedente destinar recursos a una gestión sobre la cual debe profundizar y en primera instancia la propia Administración. Asimismo, debe considerarse en materia de atención de denuncia. La Auditoría no debe intervenir en asuntos que estén siendo investigados por otras instancias, a fin de evitar duplicidad de actuaciones y el uso ineficiente de recursos públicos. Por lo anterior, se ha solicitado a la Administración informar si la situación planteada de esta denuncia será investigada por esa instancia, en caso de que sea afirmativo. La auditoría conforme a la dependencia de las actuaciones se limitará a dar seguimiento a las gestiones que realice la Administración para verificar su debido cumplimiento.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. asi mismo, nos permitimos señalar que conforme, a la solicitud planteada por este concejo en el acuerdo tomado, consideramos necesario, oportuno, objetivo y responsable, el que esta auditoría interna, bajo sus competencias, realice las investigaciones sobre la gravedad de las denuncias, que involucran a varios departamentos, en aras de la transparencia, funcionamiento del gobierno local, fundamentando en el artículo 52 del código municipal. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme.

Acuerdo#10
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN

GENERAL. ASI MISMO, NOS PERMITIMOS SEÑALAR QUE CONFORME, A LA SOLICITUD PLANTEADA POR ESTE CONCEJO EN EL ACUERDO TOMADO, CONSIDERAMOS NECESARIO, OPORTUNO, OBJETIVO Y RESPONSABLE, EL QUE ESTA AUDITORÍA INTERNA, BAJO SUS COMPETENCIAS, REALICE LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA GRAVEDAD DE LAS DENUNCIAS, QUE INVOLUCRAN A VARIOS DEPARTAMENTOS, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL, FUNDAMENTANDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

INCISO 7
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0395-2026/ MAT-OPAMDIS-0008-2026
Asunto: *RESP. ADMI. OFIC. MAT-CM-371-2026, REMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE COORDINACIÓN Y COOLABORACIÓN INSTITUCIONAL*
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que, en respuesta a la consulta de la coordinación de colaboración y coordinación institucional al acuerdo, se procede a realizar la lectura de la carta que envía el señor Lenin de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, así como todos los documentos en relación a las consultas que realizó el caballero. La compañera realiza un análisis sobre el alcance de la obligación de la consulta, la autonomía municipal y el diseño de los procesos en la consulta que realizaba el caballero, así como los mecanismos institucionales en materia de discapacidad y a nivel local y nos informa que el acompañamiento técnico de CONAPDIS. Se informa que el acompañamiento está disponible dentro de la municipalidad y los recursos ofrecidos se encuentran orientados a las prácticas de consultas relacionadas en la inclusión y por ello la utilidad de avanzar con este tipo de procesos y como respaldos a las consultas efectivas y también razonables, proporcionales y representativas conforme a la Ley 7600 y 9303 y la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad son de carácter vinculante.
Para ello la compañera nos adjunta cartas y documentos de comunicación que se tuvo con gobiernos locales, con CONAPDIS y así como la orientación de prácticas a las consultas regionales inclusivas. En este caso lo que la compañera nos quiere informar es que la municipalidad se encuentra trabajando y tiene anuencia poder también seguir laburando con el compañero de la Asociación Sin Fronteras, entonces ellos están en comunicación para darle seguimiento a lo que es el CONAPDIS como dan y los temas de accesibilidad.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. asi mismo remitimos la información al gestionante para seguimiento de este. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme.

Acuerdo#11
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. ASI MISMO REMITIMOS LA INFORMACIÓN AL GESTIONANTE PARA SEGUIMIENTO DE ESTE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0394-2026/ MAT-OPAMDIS-0009-2026

Asunto: *RESP. ADMI. OFIC. MAT-CM-434-2026, REMISIÓN DE PETICIONES MAYELA SAENZ.*
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que,
Procedí a realizar la lectura de la carta remitida por la señora Mayela Sáenz, sindica de Mercedes, así como de los documentos adjuntos.
En atención a la gestión remitida por la señora Mayela Sáenz, síndica del distrito Mercedes, así como a la documentación adjunta relacionada con diversas necesidades identificadas en dicho distrito, me permito manifestar lo siguiente:
Desde la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad (OPAMDIS), se reconoce la importancia de promover acciones orientadas al fortalecimiento de la accesibilidad universal, la inclusión social y la participación efectiva de todas las personas en la comunidad.
Asimismo, se agradece la iniciativa y el interés mostrado por la señora síndica en visibilizar las necesidades presentes en la comunidad de Mercedes, contribuyendo así a la articulación de esfuerzos institucionales en beneficio de la población.
En relación con la solicitud vinculada al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se informa que dicho trámite corresponde a una gestión de carácter personal por parte de la persona usuaria que presenta la necesidad.
Para la valoración de una posible reubicación de poste mediante la solicitud de caso de obras, la persona interesada deberá realizar la gestión directamente ante el ICE, ya sea de manera presencial en la oficina más cercana o mediante los medios digitales habilitados, aportando la siguiente documentación:
-Solicitud NISE más cercano.
-Copia de cédula de identidad.
-Copia de plano de la propiedad.
-Nota, carta o correo electrónico dirigido al ICE explicando detalladamente la situación presentada.
Posteriormente, la institución procederá con el llenado del formulario correspondiente, teniendo un plazo aproximado de respuesta de quince días hábiles.
Medios de contacto del ICE:
Email: icelec@ice.go.cr
Tel: 8550-5550
Por otra parte, respecto a la solicitud de reparación de cunetas, intervención de trabajos en el sector del Plancillo y utilización de niveladora en Calle Cascajal, se indica que dichas gestiones corresponden al área de ingeniería de la Municipalidad.
No obstante, desde esta oficina se mantiene total disposición para colaborar y brindar el acompañamiento correspondiente dentro del marco de nuestras competencias institucionales.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. asi mismo remitimos la información al gestionante para seguimiento de este. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme.

Acuerdo#12
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. ASI MISMO REMITIMOS LA INFORMACIÓN AL GESTIONANTE PARA SEGUIMIENTO DE ESTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0397-2026 / MAT-OPAMDIS-GS-0010-2026
Asunto: REMISION DE ACUERDO PROPUESTA REGLAMENTO DE COMUDAM.
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que, referente a la remisión de propuesta de reglamento de COMUDAN, me permito indicar lo siguiente: Desde la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad (OPAMDIS), se procedió a la revisión del documento remitido para conocimiento y análisis correspondiente. En este sentido, se considera que la propuesta representa un instrumento relevante para fortalecer los procesos promoción de acciones orientadas a la accesibilidad, inclusión y atención integral de las poblaciones en condición de vulnerabilidad dentro del cantón. Finalmente, esta oficina reitera su compromiso de continuar apoyando las acciones e iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de una gestión municipal participativa, inclusiva y orientada al bienestar integral de la población del cantón. Quedo en disposición ante cualquier consulta o gestión adicional que se requiera.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme.

Acuerdo#13
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0398-2026/ MAT-PAT-0205-2026
Asunto: ***REMISION DE PATENTE TEMPORAL ASOCIACION DE DESARROLLO MERCEDES***
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que, los señores de Asoc. de Desarrollo de Mercedes solicitan Licencia de Licores Temporal. para explotar en actividad de Baile. Con Una Licencia de Licores Temporal por actividad Bailable para el día 20 de junio 2026.
Los requisitos adjuntos se cumplieron como dicta el documento del formulario para la patente provisional.
Por tanto, se informa que Asoc. de Desarrollo de Mercedes cumple con la totalidad de lo requerido por la Municipalidad de Atenas y la Normativa Vigente Correspondiente para desarrollar la actividad temporal de Baile el día 20 de junio 2026 en el Salón Comunal de Mercedes.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria y propone el siguiente acuerdo: que, vista la solicitud del departamento de patentes, así como la alcaldía municipal, se otorga patente provisional a la asociación de desarrollo de mercedes atenas, para los días 20 de junio 2026, para explotar una actividad bailable, con permiso de venta y consumo de licor. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme.

Acuerdo#14
SE ACUERDA QUE, VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE MERCEDES ATENAS, PARA LOS DÍAS 20 DE JUNIO 2026, PARA EXPLOTAR UNA ACTIVIDAD BAILABLE, CON PERMISO DE

VENTA Y CONSUMO DE LICOR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 11
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0399-2026/ MAT-GV-160-2026
Asunto: *RESP. ADMI. OFIC. MAT-CM-387-2026 Y MAT-CM-867-2024, INVENTARIO DE ACERAS Y ACERAS CEMENTERIO.*
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que, acerca de la solicitud de un inventario de aceras en el casco central, una reunión con el ingeniero del departamento y la construcción de aceras en el cementerio se informa lo siguiente: las aceras del cementerio ya fueron construidas asimismo la reunión solicitada se programa para el día 09 de junio del 2026 a las 9:00 am y evaluar el tema de las aceras en el casco central.

El Sr. Presidente menciona, perdón, perdón, está programada para el 9 de junio del 2024 a las 9 am, sin embargo, del 2026, el 9 de junio del 2026 a las 9 am, dice la nota, sin embargo, los compañeros no pueden asistir, perdón.

La Sra. Secretaria menciona, es una reunión que se está gestionando con la compañera, la síndica del centro se está solicitando que ellos se reúnan el martes 9 de junio a las 9 de la mañana para evaluar el tema de las aceras en el casco central, es que no me quedaba claro la nota entonces.

El Sr. Presidente menciona, es con la compañera Síndica Marcela Villarreal. De acuerdo, se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. asi mismo remitimos la información a la Sra. Marcela Villareal, Sindica de Atenas para el seguimiento de este. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme.

Acuerdo#15
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. ASI MISMO REMITIMOS LA INFORMACIÓN A LA SRA. MARCELA VILLAREAL, SINDICA DE ATENAS PARA EL SEGUIMIENTO DE ESTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 12
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0399-2026/ MAT-GV-169-2026
Asunto: *RESP. ADMI. OFIC. MAT-CM-435-2026, REMISIÓN DE ACUERDO PROYECTO CALLE BRASIL.*
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que, en atención a la solicitud de inspección en sector de calle Brasil, específicamente en la segunda entrada en terreno público para giro de vehículos, para valorar si existe invasión y apoderamiento en el cierre de esa entrada, se programa para el día 05 de junio del 2026 a las 9:00am, posterior a esta inspección se elaborará un informe que se enviará como parte de seguimiento a este acuerdo.
Por otra parte, el tema de la contaminación al río se debe valorar a través de la administración.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. asi mismo remitimos la información a la Sra. Marcela Villareal, Sindica de Atenas para el seguimiento de este. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme. Perdón señora secretaria, verdad aclararle a la compañera Síndica, verdad, que en relación a esta denuncia planteada el día 5 de junio del 2026 a las 9 am, continúe señora secretaria.

Acuerdo#16
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. ASI MISMO REMITIMOS LA INFORMACIÓN A LA SRA. MARCELA VILLAREAL, SINDICA DE ATENAS PARA EL SEGUIMIENTO DE ESTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 13
Documento enviado por: Adilia Molina Montero
Notificaciones: <adiliamolina@gmail.com>
Oficio: Correo electrónico
Asunto:. *SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES POR PROBLEMAS VIALES EN CALLE LOMA LUNA, ATENAS.*
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que, por medio de la presente, remitimos el documento adjunto, en el cual encontrarán una exposición de los principales problemas, y situaciones que afectan nuestra comunidad Calle Loma Luna, con el fin de que sean conocidos, valorados y sobre todo atención y seguimiento por parte de la Administración Municipal y diferentes instancias correspondientes. Agradecemos de antemano su atención y quedamos a disposición para cualquier aclaración de información o seguimiento que se considere pertinente. Agradezco acuse de recibido del presente correo y sus anexos, asimismo mantenerme informada para poder trasladar los comentarios, ideas, soluciones a los vecinos.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. y se traslada a la administración para que esta se permita brindar una respuesta a la serie de peticiones externadas por la Sra. Adilia Molina Montero, Vecina de Loma Luna, se solicita que esta sea remitida en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de este acuerdo. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme.

Acuerdo#17
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA SE PERMITA BRINDAR UNA RESPUESTA A LA SERIE DE PETICIONES EXTERNADAS POR LA SRA. ADILIA MOLINA MONTERO, VECINA DE LOMA LUNA, SE SOLICITA QUE ESTA SEA REMITIDA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, vamos a ver, sobre este tema que ha sido muy recurrente en este Concejo, que no es la primera vez, lo ha traído Gerardo y si más no me equivoco han venido los compañeros de ese vecindario como cuatro veces y lo pasamos, lo pasamos y no le damos respuesta. Es muy repetitivo digamos, según lo que he conversado, porque la señora Adilia

se comunicó con mi persona, que ya hicieron una inspección al sitio y hay que hacer un trabajo cuneteado aparentemente, verdad, que el señor ingeniero fue e informó que hay que hacer ese cuneteado. Yo he estado por comunicarme con él, pero no he podido desde el viernes hasta mañana tal vez que me haga presente aquí para hacerle la consulta de cómo se va a solucionar ese problema. Pero Máximo, tal vez usted tenga un poquito más de conocimiento porque usted ha sido una persona también que ha estado muy anuente en que ese proyecto se lleve a cabo o por lo menos poner a rodar un poquito más esa calle, ya que esa calle está casi que intransitable y como hemos visto ahí hay adultos mayores, hay sea como sea, hay niños también. Entonces qué puede decirnos usted don Máximo si usted ha podido tener algún acercamiento con el ingeniero de algún trabajo que podamos hacer en esta parte de la calle de Loma Luna.

El Sr. Presidente menciona, señor alcalde.

El Sr. Alcalde, si buenas noches, Isaac creo que en la Junta Vial lo vimos eso.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, digamos, se tocó el tema don Máximo, pero en sí concretamente no tomamos ninguna determinación hasta que el señor ingeniero hiciera la inspección y pudiera dar una valoración del trabajo que se va a hacer ahí, se tocó que si podíamos ir a hacer por lo menos un raspado para que el camino quede por lo menos por el momento era transitable por alguna situación de alguna emergencia, no sabemos, para alguna ambulancia, los bomberos que tengan ese acceso a la calle y no vaya a pasar pues una desgracia, pero en sí don Máximo, qué podemos hacer usted como máxima autoridad de esta municipalidad, ya nosotros en Junta Vial lo vimos, estamos totalmente anuentes hacerlo, pero el tiempo pasa y yo sé que estamos en estos momentos en una situación crítica porque tenemos que primero ver los problemas de las denuncias que por recursos nos han metido, pero viendo desde el punto de vista, como dice el ingeniero, tenemos un grupo de maquinaria y tal vez don Máximo, tal vez tenemos en estos momentos dos back hoe, si más no me equivoco, podamos tal vez ver cómo le podemos ayudar no solamente a esta calle, a estos vecinos, sino a varias que ya están intransitables y que hoy no podemos, podemos atenderlas.
Ya nosotros en Junta Vial, Don Máximo sí, cierto, nosotros ya probamos una plata para el alquiler de maquinaria que eso vendría a ayudar a que todos estos problemas salgan adelante, pero nosotros lo aprobamos, pero no ha llegado todavía aquí a este Concejo Municipal para nosotros poder agilizar eso, ya la Junta Vial lo aprobó, pero no sé por qué no ha llegado esa modificación para poder ayudarle a todos estos vecinos de las diferentes calles del cantón de Atenas que nos piden por lo menos poner a transitar la calle.

El Sr. Presidente menciona, don Isaac y para agregar a tu comentario y con la anuencia de cinco miembros del concejo, señor alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, si Isaac en Junta Vial se vio eso, acuérdese que estamos con los proyectos de obra contratada, la maquinaria está en eso en Escobal, en Mangos, está en calle Marín, o sea que ya vienen las constructoras a hacer las calles esas, lo que voy a hacer yo es hablar con Luis Guillermo, yo no sabía que había ido a hacer la visita y presentarles, o sea, sería una opción tal vez con el back hoe de residuos.

El Sr. Presidente menciona, le da la palabra al Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, don Maximo, sí, sí, yo estoy totalmente de acuerdo, o sea, aquí hay que solucionarles a las personas porque prácticamente llevamos seis meses y es cierto, hoy las, que le puedo decir, las empresas contratadas están ejecutando los proyectos ya subidos a SICOP y ganados que ya tenían sus recursos que los síndicos habrían, digamos, propuesto aquí con los Concejos de Distrito, pero a mí lo que más me preocupa es que ya nosotros hace cuatro semanas, tres semanas aprobamos una modificación para el alquiler de maquinaria que podría

prácticamente solucionar esto don Máximo y ayudarte a vos en la parte administrativa a solucionar todo esto.
A mí lo que me preocupa es que aún esa modificación no llegue aquí. Si esa modificación ya tenemos días que la probamos en Junta Vial, eso es tal vez mi preocupación porque eso sería una arma que podríamos tener el Concejo como la administración para poder ayudarle a los vecinos a solucionar problemas.

El Sr. Presidente menciona, le da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, creo que la otra semana viene ya lo del presupuesto extraordinario.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, entonces para aclararle a los vecinos la próxima semana el señor Alcalde se estaría comprometiendo en traernos ya el presupuesto extraordinario y la modificación, pero lo importante de la modificación es que la podemos estudiar tal vez una semana el Concejo municipal, si no es muy grande o grande, sino también si es corta, podríamos hasta tomar una determinación para la ayuda y agilizar todos estos problemas, pero si no estaríamos hablando de 15 días y prácticamente podríamos tener una solución para todas estas calles paliativa y tal vez hablar con el síndico para poder ingresar un proyecto digamos para el próximo año, no sé cómo se valora eso.

El Sr. Presidente menciona, en el 2027,

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, 2027 pero por lo menos con esa modificación venimos por lo menos paliativamente a ayudar a todas estas comunidades que hoy están haciendo fila, porque no solamente calle Loma Luna, también calle UCADEA, calle Cascajal, de este lado de Barrio Mercedes, todas esas están muy preocupadas, pero ya por lo menos tenemos un tiempo para decirles a ustedes cómo le vamos a ayudar. La modificación es sencilla, apenas la probamos nosotros, ya el otro día se puede ejecutar.

El Sr. Presidente menciona, Isaac y dependiendo del monte, dependiendo de las características y si hemos tenido algún tipo de consenso por la necesidad de urgencia, casi que estaríamos aprobando la otra semana, perfecto. Continuamos con el orden del día, señora secretaria.

INCISO 14
Documento enviado por: Escuela Alto del Monte
Notificaciones: <esc.altodelmonte@mep.go.cr>
Oficio: Correo electrónico
Asunto: *TRAMITE CAMBIO MIEMBRO DE JUNTA DE EDUCACIÓN POR RENUNCIA*
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que, es enviado por la Escuela Alto del Monte ellos están haciendo un trámite para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación por renuncia. Nos están trasladando los nombres de la señora María de los Ángeles Saborío Ramírez y Luis William Espinoza Mena con los números de cédula son 203670905 y 205710448.
El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria y propone el siguiente acuerdo: se acuerda nombrar a los señores: María de los Ángeles Saborio Ramírez, céd# 203670905, Luis William Espinoza Mena, céd# 205710448. Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alto del Monte, bajo el artículo N°22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Su nombramiento estará vigente a partir del 11 de setiembre del 2023 al 07 de junio del 2026. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme definitivamente aprobado y con dispense de trámite de comisión.

Acuerdo#18

SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SEÑORES: MARÍA DE LOS ÁNGELES SABORIO RAMÍREZ, CÉD# 203670905, LUIS WILLIAM ESPINOZA MENA, CÉD# 205710448. COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ALTO DEL MONTE, BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 11 DE SETIEMBRE DEL 2023 AL 07 DE JUNIO DEL 2026. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra.Secretaria menciona, sí, solamente para aclarar por aquello que alguien consulte, porque el 11 de septiembre del 2023 al 7 de junio del presente año, esto es porque están renunciando dos miembros de esa junta y la junta vence el 7 de junio y tienen que volver a nombrar a toda la junta. Esa es la aclaración del tema y como tienen que hacer procesos de pago y otras tienen que nombrarse las personas que sustituyen

INCISO 15
Documento enviado por: Sr. Omar Arce Cubero, Presidente de la Asociación Cuna del Boyero Ateniense
Notificaciones: asocunaboyeroateniense@gmail.com.
Oficio: ACBA-0120-2026
Asunto: *REMISIÓN DE SOLICITUD DE SEPARACIÓN DE FECHA*
Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que, Mediante la presente reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Cuna del Boyero Ateniense asimismo nos dirigimos al honorable Concejo nuevamente para solicitar se reserve la fecha del 13 de marzo del 2027, para realizar el tradicional Tope Atenas. Lo anterior para poder iniciar con todos los trámites necesarios para realizar el evento.

El Sr. Presidente, da las muchas gracias, señora Secretaria y propone el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento este Concejo, interesados y ciudadanía en general. Y en relación a este inciso, compañeros regidores, les propongo lo siguiente:
1.Sacar de comisión la separación de la fecha del 13 de marzo del 20-26, perdón, del 13 de marzo del 2027 para la celebración del tradicional Tope Atenas. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.
2.Separar la fecha del trece de marzo al dos mil veintisiete para la celebración del tradicional tope de Atenas. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.
3.Convocar a una mesa de trabajo a la Asociación Cuna del Boyero, con el objetivo de intercambiar una serie de ideas y apreciaciones para el futuro desarrollo y celebración de dicha actividad en relación a los siguientes cuatro puntos:

- **a.** Reducción del costo en seguridad.
- **b.** Reducción del costo en tarimas en aras de un mayor recaudo y sustento económico.
- **c.** Participación en dicha actividad de los emprendedores para aprovechar así el evento masivo y generar una mayor reactivación económica.
- **d.** La realización de actividades culturales de nuestros grupos folclóricos en el centro del parque como forma de impulsar nuestros valores y la integración familiar. Si están de acuerdo compañeros, cinco a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Continuamos, muy buena, muy buena observación, señor Alcalde esa mesa de trabajo, señora Secretaria, la podríamos estar programando para la tercera de junio, el 18, puede ser de junio, el 17 tenemos la primera o la segunda extraordinaria la segunda. Entonces tendría que ser para la tercera para la cuarta, sí. La primera de julio, sí, la primera de julio, sí, para la primera de julio, correcto.

Igual, señora secretaria, ya está separada y les vamos a comunicar entonces para agendar nosotros nuestras actividades y les estaríamos comunicando a ellos la celebración de la mesa de trabajo, les parece compañeros, perfecto. Continuamos con el orden del día informe El señor Alcalde.

Acuerdo#19
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Acuerdo#20
SE ACUERDA SACAR DE COMISIÓN LA SEPARACIÓN DE LA FECHA DEL 13 DE MARZO DEL 20-26, PERDÓN, DEL 13 DE MARZO DEL 2027 PARA LA CELEBRACIÓN DEL TRADICIONAL TOPE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Acuerdo#21
SE ACUERDA SEPARAR LA FECHA DEL TRECE DE MARZO AL DOS MIL VEINTISIETE PARA LA CELEBRACIÓN DEL TRADICIONAL TOPE DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Acuerdo#22
SE ACUERDA CONVOCAR A UNA MESA DE TRABAJO A LA ASOCIACIÓN CUNA DEL BOYERO, CON EL OBJETIVO DE INTERCAMBIAR UNA SERIE DE IDEAS Y APRECIACIONES PARA EL FUTURO DESARROLLO Y CELEBRACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES CUATRO PUNTOS:

a. **REDUCCIÓN DEL COSTO EN SEGURIDAD.**
b. **REDUCCIÓN DEL COSTO EN TARIMAS EN ARAS DE UN MAYOR RECAUDO Y SUSTENTO ECONÓMICO.**
c. **PARTICIPACIÓN EN DICHA ACTIVIDAD DE LOS EMPRENDEDORES PARA APROVECHAR ASÍ EL EVENTO MASIVO Y GENERAR UNA MAYOR REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**
d. **LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE NUESTROS GRUPOS FOLCLÓRICOS EN EL CENTRO DEL PARQUE COMO FORMA DE IMPULSAR NUESTROS VALORES Y LA INTEGRACIÓN FAMILIAR.**

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las buenas noches al Señor Presidente, señores Regidores, síndicos, representantes de la Fuerza Pública y los que nos ven por la página de la Municipalidad de Atenas.

El informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre el lunes 25 al viernes 29 de mayo de 2026, MAT-DA-0410-2026.

1. EPARK
La Dirección de Asuntos Jurídicos y la Alcaldía efectuaron el pasado 29 de mayo 2026, una reunión con los representantes de la Empresa EPARK orientada a establecer los parámetros correctos en

relación con trato al cliente, comunicación y aplicación de los Reglamentos vigentes con un sentido humano con la finalidad de establecer condiciones de mayor empatía, comodidad y beneficio para los usuarios del sistema.
Es el primer paso en la búsqueda de soluciones apropiadas, y mucho más ajustadas a la misión valores y visión de la Municipalidad de Atenas y los objetivos fijados por esta Administración Municipal.
Se espera un cambio radical en la prestación del servicio y se motiva a los moradores a ser fiscalizadores del cumplimiento de este cambio.

Sobre la solicitud de zona de carga y descarga del Almacén Roes, de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de ordenamiento vial, en el caso es necesario indicar que no es oportuno establecer zonas de carga y descarga de materiales de manera consecutiva en la misma cuadra o en cuadras anexas, dicha materia se encuentra regulada en los manuales de autorizados por el MOPT a nivel nacional. En la práctica técnica (MOPT / manuales / ingeniería de tránsito) se sigue este enfoque:
Variables que definen la ubicación:
- Intensidad de uso comercial de la vía
- Tipo de vía (calle urbana vs. camino rural)
- Ancho de calzada y aceras
- Flujo vehicular (TDP)
- Presencia de transporte público
- Seguridad de peatones

Rangos orientativos
En diseño urbano y gestión municipal, se suele manejar en rural o baja demanda una separación mínima de 200m según necesidad.
Particularmente la UTGVM ha indicado que considera que en el caso de la descarga de los camiones de la empresa ROES se debería indicar que para otorgarles el permiso respectivo deben de presentar un plan de manejo de tránsito acorde con el Reglamento de Dispositivos de Seguridad y Control Temporal de Tránsito para la ejecución de Trabajos en las Vías (Decreto N° 38799-MOPT), si bien es cierto, no es un trabajo en la vía, sí es una labor que obstruye temporalmente la carretera, por lo que este reglamento es aplicable.

Entre los requisitos particulares para esa zona me permito indicar:
- Que durante los procesos de carga y descarga se deje un carril de paso de al menos 3 m de ancho para los vehículos.

- En la solicitud que se realice debe indicar el tiempo durante el que se va a realizar el trabajo de descarga, los días de la semana y el periodo en que se requiere (puede ser un año, y que se renueve).

- Para el diseño de la colocación de dispositivos (pueden ser conos), de acuerdo con el reglamento, deben considerar una velocidad de 40 km/h, y las distancias requeridas.

- Durante los trabajos no generar conflictos con el paso peatonal.

Con respecto a lo anterior, la empresa puede presentar una solicitud de aprobación a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con los requisitos mencionados, y será aprobada por dicha unidad técnica.

El Sr. Alcalde comenta que, basándose en este punto, este había solicitado la semana pasada una extraordinaria con EPARK, entonces yo diría que aquí está muy clarito lo que dice la Oficina de Gestión Vial y pueden acudir a ese ente, entonces tal vez se podría suspender.

El Sr. Presidente comenta que, perdón, vamos primero con la propuesta de acuerdo con lo solicitado, y ya casi le da la palabra al Sr. Isaac Ortiz. Si están de acuerdo compañeros, en suspender la sesión extraordinaria que se había programado, ya que el señor alcalde ha remitido toda esta información. cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado. Ahora sí, don Isaac Ortis, ¿tienes alguna observación?

Acuerdo#23
Que conforme la solicitud presentada por el Sr. Maximo Chaves, Alcalde Municipal de realizar una sesión extraordinaria el 17 de junio de 2026, a las 5 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas y conforme a lo presentado en el informe presentado bajo el oficio MAT-DA-0410-2026, en su punto primer punto, por tanto, se solicita a este concejo tomar el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA SUSPENDER LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 17 DE JUNIO DE 2026, A LAS 5 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, CON LA EMPRESA EPARK, ASI COMO, CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA PARTE ADMINISTRADORA DE EPARK, LOS ENCARGADOS DE LA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PODER ACLARAR Y DEFINIR PROCEDIMIENTOS ANTE LAS CONSULTAS E INQUIETUDES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, consulta que Sí, más que todo don Máximo, yo esa vez había hablado de una desigualdad y con todo esto que me presenta usted hoy sigue la desigualdad porque, yo sigo pasando por otras calles aquí en el cantón de Atenas y tengo que tirarme a media calle, porque realmente los camiones están atravesados. Entonces esa desigualdad que le estamos aplicando a este comercio, no lo tienen otros comercios que están en otras calles. Entonces yo siempre he dicho que este Concejo es el encargado de ordenar las vías, cualquier decisión que tome este Concejo Municipal lo tiene que respetar cualquier empresa y cualquier persona que quiera hacer lo contrario, el Concejo Municipal es el que ordena las calles de este cantón. Entonces yo siempre voy a hablar de la desigualdad, no puede ser que hoy estemos hablando de todas estas situaciones y en otras calles, carros ahí en media, bueno, totalmente, yo había traído la vez pasada las fotos totalmente atravesadas, donde las personas, una silla rueda no puede pasar, tiene que tirarse a la calle.

El Sr. Presidente, le interrumpe y recalca Adultos mayores, perdón Isaac, para reforzar tu tesis, porque vos la planteaste, la planteó un síndico y la planteó este servidor, aquí en Carretera Nacional con el compañero Jorge Castro, nos dimos a la tarea de estacionarnos cerca de 40 minutos para ver cómo los adultos mayores y nuestros moradores y estudiantes en esa zona tienen prácticamente que tirarse a media calle, eso por un lado, pero me llamaba porosamente la atención, compañeros regidores, compañeros síndicos, esta directriz que emana de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y le voy a hacer la pregunta al señor Alcalde, de acuerdo a esta disposición, si un establecimiento comercial se rigiera por esa misma normativa, se acercara a la Unidad Técnica y solicitar una revisión de sus condiciones, podría perfectamente ponérsele los conos, generar un espacio de horario y digamos, salvaguardar el tránsito en ese periodo horario, donde el peatón pueda cruzar perfectamente y no tener ningún problema, salvaguardando su seguridad y el desarrollar su actividad es así, ¿verdad? bajo cánones de horarios debidamente establecidos, esta misma normativa podría operar, porque me llamaba poderosamente la atención lo que decía Isaac sobre esta desigualdad, ¿se la podemos aplicar a otros establecimientos comerciales?

El Sr. Alcalde responde indicando Así es, siempre y cuando se dejen los tres metros de paso de los vehículos y el metro veinte para los peatones.

El Sr. Presidente consulta si con esta disposición, señor Alcalde y señores regidores, para que nos clarifique un poco más, señor Alcalde, estaríamos contribuyendo a disminuir esa, digamos, injusticia que nos enfoca el compañero Isaac Ortiz, ¿Cómo lo ve usted?

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que, Sí, sí, sí, por lo menos ya vamos avanzando un poquito, yo sí quería reforzar una cosa, compañero, nosotros aquí habíamos tomado un acuerdo en el cual instábamos a la Administración, digamos, a ser flexibles con los comercios. ¿Ahora qué pasa? A mí lo que me preocupa que estamos entrando en un incumplimiento de deberes, porque si la Administración no estaba de acuerdo con ese acuerdo, tenía que haber vetado el acuerdo una semana después, pero no se ve todo, o sea, si se estuvo, digamos, a la anuencia de respetar eso, ahora estoy cayendo, estamos avanzando un montón ahorita con ese acuerdo que está hoy en día, Don Máximo, nada más lo que tienen que hacer los comercios, porque no solamente ROES, hay otros comercios que han mandado también alguna molestia, es venir, ponerse de acuerdo con la Administración y con la Junta Vial de la flexibilidad, flexibilidad que van a tener de tiempo, siempre y cuando cumplan con estas directrices.

El Sr. Presidente señala, que perfecto, compañero Isaac Ortiz, ¿verdad? y esto pues en aras de un mayor equilibrio, de una mayor equidad comercialmente hablando, porque sí compañero Isaac Ortiz, y sí señor Alcalde, y sí compañeros regidores y sí compañeros síndicos, este proyecto ha afectado directamente el desarrollo comercial de nuestro cantón. Adelante señor Alcalde, con su informe.

El Sr. Alcalde continua con su informe el segundo punto:

2. POLICIA MUNICIPAL
La Policía Municipal de Atenas informa a la población que el proyecto de video vigilancia se encuentra en sus últimas etapas de instalación para iniciar el servicio con mayor cobertura y eficiencia.
Se trata de un avance significativo que cubre la mayoría del territorio ateniense y que incluye el uso de tecnología de punta impulsada por IA.

3. RESTAURACIÓN DE PLACAS
Ya se restauraron las placas que se habían quitado en el edificio municipal, la de la piedra, la de una calle por ahí y otras más ya están puestas en los debidos lugares.

4. UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES
Participe junto a los regidores: Lucrecia Arguello e Isaac Ortiz en la elección de los 11 miembros propietarios y los 11 suplentes que entre ellos quedara conformada la nueva junta directiva de la UNGL este miércoles 3 de junio.

5. ANAI
La embajada América en coordinación con la Asociacion Nacional de Alcaldes e Intendencias nos invitaron a reunión que se llevó a cabo el miércoles en las oficinas de la ANAI para conversar con las municipales que tienen policía municipal sobre los avances de los centros de monitorio y las cámaras de vigilancia

6.CALLES Y CAMINOS
Se concluyó:

- Reparación del techo Escuela Música
- Malla Estadio Municipal

Chapias:

- Parquecito y orilla de calles en Urbanización Monte Sur
- En el INVU también se chapeó los alrededores del Salón Comunal

Atención de caída de árboles:

- en el cauce de la Quebrada El Rastro en el sube y baja en Los Angeles.
- en Zacatal en la vía pública

Descuaje:

- Calle Rodeo en Barrio Mercedes por estar unas ramas muy salidas.

7. UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL

Calle Cementerio, en Escobal:
Se realizaron trabajos de conformación, colocación de alcantarillas y retiro de invasión del derecho de vía (galera), lo anterior como parte de las labores preparatorias para futuras obras de colocación de asfalto, con el objetivo de mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y accesibilidad para los usuarios del sector.
Estas labores permitieron recuperar el espacio público destinado al camino, facilitar el adecuado drenaje de aguas y fortalecer las condiciones técnicas necesarias para la ejecución de mejoras en la infraestructura vial.
Asimismo, parte de las coordinaciones realizadas se desarrollaron en colaboración y apoyo del síndico de la localidad: Dagoberto Guerrero.

En Barrio Jesus:
Se realizaron trabajos de conformación de la superficie de ruedo en Calle Marín, por el sector del Ebais de la comunidad.
La Municipalidad realizó trabajos de conformación de la superficie de ruedo en Calle Marín, como parte de las labores preparatorias para futuras obras de colocación de asfalto. Las acciones ejecutadas permitieron mejorar las condiciones técnicas de la vía, favoreciendo la compactación del terreno, así como una mejor transitabilidad y seguridad vial para los usuarios del sector.

Calle MESSIE, Distrito Concepción, Sector Rio Grande:
Se realizaron trabajos de descuaje en el sector de calle Messie, Distrito Concepción, sector Rio Grande, con el objetivo de mejorar las condiciones de visibilidad, seguridad vial y mantenimiento del derecho de vía, favoreciendo además el adecuado tránsito de usuarios y vecinos de la comunidad.

Puente Matías:
Reforzamiento de formaleta en estructura de puente, con el fin de garantizar la estabilidad, alineamiento y soporte adecuado durante el proceso constructivo, permitiendo una correcta colocación y fraguado de los elementos de concreto de la obra, para continuar con las coordinaciones y ejecución de las etapas posteriores del proyecto.

El Sr. Presidente consulta al Sr. Alcalde, si esto sería todo, continúa señalando que solo para reforzar ese último punto, el viernes estuvo el ingeniero y este servicio con los representantes de la Asociación de Desarrollo y vecinos de la Presa, analizando una serie de posibilidades en relación con ese tema. Con el uso de la palabra el Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, le da las muchísimas gracias a Don Roy, serían dos puntos: Primero con respecto al Puente Matías, Don Máximo, me decían los vecinos que acompañaron en esta reunión que todavía no se ha gestionado la solicitud ante el ICE para mover el poste, así hace unos bastantes dos, tres semanas habíamos mencionado el tema también y se decía que tiene que solicitar se le al ICE el poste que está de oeste a este en la entrada y que eso no

se había solicitado ni que no sé si ya también se hizo el trámite pensando en que vaya calzando con los días con Acueductos y Alcantarillados por el movimiento del tubo madre.

El Sr. Presidente, interrumpe y pide perdón, don Evans, solo para agregar en esa misma línea y para que lo tenga pendiente el señor Alcalde, la señalización del CEDA, ah, bueno, excelente, Don Evans Arguedas, puede continuar.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, menciona que el otro punto, don Isaac, don Roy y compañeros regidores, don Máximo, después de analizar el informe que usted nos brindó, creo que hoy como Concejo esperábamos el informe de la factibilidad presupuestaria para la realización del estudio geológico de Bajo Cacao y La Mandarina, por lo que esto significa para las familias afectadas yo considero ya oportuno y necesario Don Máximo, Compañeros regidores, propongo una mesa de trabajo con el director financiero, don Jorge Rodríguez, para este mismo miércoles.

El Sr. Presidente consulta si no tenemos nada este miércoles.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, comenta que la propone a las 4:30 pm, porque cree que es justo y necesario tener esa respuesta que hemos venido esperando y, pero no llega este miércoles 4.30 pm, no sé si podemos.

El Sr. Presidente comenta bueno, don Evans, dos puntos una, me parece muy oportuna la observación de poder tener esa mesa de trabajo con don Jorge Rodríguez para ir definiendo ese panorama desde el punto de vista de factibilidad por lo que significa para las familias del Bajo Cacao y La Mandarina y como parte también, porque esto hay que decirlo, del compromiso que tenemos de rostro social con los colaboradores del Bajo Cacao y La Mandarina y por qué no aprovechamos, porque tenemos también ese día, el jueves que tenemos, señor Alcalde, para ver si podemos hacer las dos en una, las aceras. Perfecto, perfecto puede ser ese mismo día, ¿Verdad? Iniciamos con las aceras, que es más rápido, y luego.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, comenta que a las 5 pm de la tarde se ha convocado para los inventarios de acera. Pero yo considero que lo que se le está pidiendo a don Jorge es simplemente que él nos traiga ese estudio de factibilidad. Entonces yo creo que podemos convocar la primera más bien a las 4 y 30 con don Jorge y la otra a las 5 pm.

El Sr. Presidente comenta que perfecto, podríamos hacerla Sr. Alcalde, ese mismo día las dos mesas de trabajo, señala que con el uso de la palabra el Sr. Isaac Ortíz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que vamos a ver, uno es si es Jorge tendrá el estudio ya listo, sí, me gustaría mejor que Don Máximo me lo diga, porque en estos momentos Jorge está corriendo y no ha podido traer tan siquiera, digamos todavía, la modificación que hemos aprobado hace tres, cuatro semanas atrás. Entonces creería yo que todavía está trabajando en eso, entonces sería como, ¿Que le puedo decir? como venir a nada si no nos va a dar ninguna información, que creería yo, conociendo cómo se está trabajando sobre un extraordinario, también sería un poco injusto traerlo para nada y lo otro que yo siempre lo dije y los compañeros de La Mandarina estaban, que sí quiero que por lo menos una representación de ellos estén en esa mesa de trabajo para transparencia tanto de nosotros como para que ellos tengan información también.

El Sr. Presidente comenta que está completamente de acuerdo, Isaac y también muy válida tu observación, Isaac, porque si él no tiene, digamos, este jueves la información, ¿Verdad? Que él pueda tener, digamos, un tiempo especial, pero limitado, es decir, no 15 ni 22 días. Es que para entender la preocupación que emana del compañero Evans Arguedas, es que urge.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, le dice a Don Roy, perdón, estoy completamente de acuerdo, pero vamos a entendernos, que no suene mal, pero es que hace cuánto pedimos ese informe, es que no lo pedimos la semana anterior, entonces sí, es muy válido lo que está diciendo don Isaac, pero también yo no quiero contradecir lo que nosotros hemos dicho como Concejo, no se vale mostrar una preocupación, pero después simplemente esperemos y podemos seguir esperando todo el año, pero después yo no quiero tener a la gente, la mandarina aquí escuchando hasta por el mismo Isaac, de que no se están haciendo las cosas igual nos tenemos que reunir aquí el jueves. Entonces se le pregunta al señor que, si no lo tiene, OK, que nos indique, qué día de la otra semana o una fecha, porque lo que no es justo es que se siga postergando sin un día específico, algo que está esperando esa cantidad de familias y entonces lo que no se vale y lo que no se puede es simplemente comprometernos, pero sin una fecha. Si esto lo hubiésemos pedido la semana anterior, yo estoy de acuerdo que el señor Jorge está saturado trabajo, pero yo a mí me gustaría saber hace cuánto solicitamos esto, casi que, me atrevería a apostar, casi que me podría apostar que llevamos más de un mes esperando este informe. Entiendo y vuelvo a recalcar, don Isaac, entiendo su planteamiento y hasta lo podría respaldar, pero me gustaría entonces que se entienda también por parte de los moradores de La Mandarina, ya que el señor Isaac está postergando el informe, pero sin fecha definida. Pero nosotros mantenemos el mismo compromiso, no sé si me estoy dando a entender, don Isaac, aquí la idea es no presionar de forma inhumana, don Jorge, pero sí me interesa que el compromiso que todos nosotros como Concejo hemos tenido con La Mandarina se vea reflejado también en el seguimiento.

El Sr. Presidente, comenta que, de este tema, don Evans, porque los dos argumentos son válidos. Hay una preocupación por esa modificación presupuestaria, la cual está trabajando Jorge, que es fundamental para acarrear y dar solución a los problemas de información, pero éste tiene un enorme rostro de sentido social y es igual o mayor de válida, don Isaac, para finalizar con el tema y entrar en otro detalle.
El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, menciona que está bien, vamos entonces, hagámoslo el jueves, hoy invito igual a todos los compañeros de La Mandarina que estén aquí, para que vean cómo se va a realizar esa mesa de trabajo. Ahora compañero, yo no estoy, vea compañero, yo no estoy echándole las culpas a Jorge, ni estoy defendiendo a Jorge, es que aquí nada más hay un responsable y ustedes, don Evans, parece que no han entendido, aquí el único responsable se llama don Máximo Chávez, así se lo digo, así de frente, ¿Saben por qué? Porque aquí el acuerdo es hacia la administración, Don Jorge nada más recibe instrucciones de Don Máximo, así que él que está incumpliendo hoy, es él ya que hay un incumplimiento deberes es de Don Máximo, no es de don Jorge, yo más bien he estado diciendo para que Don Máximo pues tenga su chance, pero si usted lo está diciendo así, pues lo hacemos el jueves y si no hay, pues habrá un incumplimiento de deberes por parte de la Alcaldía.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario yo planteé que, si no se puede, perdón don Roy, que se le pregunté a don Jorge que, si puede el jueves, nosotros tenemos que venir a una reunión a las cinco. Si él no tiene ese informe, porque hacer venir a los pobladores sin que el informe exista no tiene sentido. Pero si él no puede este jueves, que él mismo nos indique en qué fecha, en qué día y a qué horas, si vamos a tener el informe para poder invitar y tener la respuesta.

El Sr. Presidente, indica que perfecto, continuamos. Bueno, el señor alcalde para finalizar con el tema.

El Sr. Alcalde comenta que, para aclararle a Isaac, ese informe hace días vienen tratando de realizarlo, lo que pasa es que sólo dos empresas han participado, necesitamos otra empresa para que haga el estudio.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, le contesta a Don Máximo, cuando hay una situación de emergencia como esta, porque todos sabemos ellos están en contra del reloj también. Si solamente

una empresa participa, están las justificaciones para poder hacerlo, o no ha sido ni la primera, ni la última vez que, en esta Municipalidad, solamente ha participado una, un oferente por precio, por muchas situaciones, usted lo sabe, Don Máximo. Ahora, que queramos, digamos, en este caso que participen, pero ahí deberíamos tener más plata, pero si el presupuesto de nosotros se ajusta y las empresas no quieren participar por el ajuste del precio, pues habrá su justificación para contratar a la empresa que de ahí que se ajustó al precio.

ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY

ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY

ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Carmen Aguilar, Sindica de San Isidro.

La Sra. Carmen Aguilar, Sindica de San Isidro menciona, bueno, buenas noches a todos los presentes y a los que nos siguen por la página de la muni. Son dos inquietudes aquí la semana pasada presentaron unos proyectos como ya terminados, sin embargo un proyecto que es el de calle Iras, que es un lastrado formal, pasos de agua, código 2-05-023. Este proyecto no se concluyó, faltaron los pasos de agua, entonces son que están incompletos, verdad.

El Sr. Presidente menciona, que dicha que lo trae a colación, porque eso, verdad, los estábamos analizando el señor alcalde y este servidor para que los debidamente los tramitan con el ingeniero para darles prioridad, y la otra petición.

La Sra. Carmen Aguilar, Sindica de San Isidro menciona, es igual, el otro proyecto es el 2-05-024 de calle Platanillo, también quedó incompleto. Pero don Roy, cuando nosotros nos reunimos con el ingeniero, yo le di una hoja donde están estos proyectos incompletos.

El Sr. Presidente menciona, perdón el actual ingeniero.

La Sra. Carmen Aguilar, Sindica de San Isidro menciona, sí.

El Sr. Presidente menciona, perfecto, fue a la hora que se hizo el tiraje de la información que las muchachas de la Unidad Técnica Gestión Vial seguro se lo saltaron, pero debidamente justificable y así se lo dije a todos los síndicos, verdad, porque ese fue un informe por transparencia y por buen funcionamiento municipal cuál proyecto se haya quedado inconcluso, verdad, agendarlo y rectificarlo a través de la Unidad Técnica Gestión cita previa con el ingeniero. Algún otro aspecto doña Carmen.

La Sra. Carmen Aguilar, Sindica de San Isidro menciona, bueno, sí, ya escuché la información ahí que le mandan a la solicitud que hizo el compañero Luis Alberto, pero los vecinos de Pavas siguen con la inquietud de que les ayuden con lo del lote de la escuela entonces para ver cómo coordinamos ya con don Máximo, porque la maquinaria no sé si fue que ya llegó, pero les dijeron que pertenece a la 8114, entonces no podía usarse, señor alcalde.

El Sr. Presidente le da la palabra al señor alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, ya el back hoe fue pero lo que no sé era que le limpiaran el lote, me dijo el muchacho que el limpió el lote, pero lo que quieren es como que se lo rellenen o algo así.

La Sra. Carmen Aguilar, Sindica de San Isidro menciona, ah ya no se porque la compañera presidenta.

El Sr. Alcalde menciona, lo que hace falta nada más es irlo a medir el muchacho tiene que irlo a medir, pero el back hoe fue y limpio.

La Sra. Carmen Aguilar, Sindica de San Isidro menciona, sí, porque la presidenta de la asociación incluso hoy hace llegar un audio a Beto, verdad al compañero, y donde dice que el ingeniero no permitió que fuera usada la maquinaria por ser de la 8114, verdad, entonces vamos a ver entonces cómo está eso está bien.

El Sr. Presidente da las gracias , Carmen, verdad, y no le tomamos acuerdo porque está ya debidamente direccionado con el señor ingeniero y el señor alcalde para darles prioridad. Con el uso de la palabra, el compañero Luis Gerardo Campos, perdón, Gerardo Campos.

El Sr. Gerardo Campos, Sindico de Jesús da las buenas noches a todos, señor alcalde, señor Presidente, señores regidores, señores regidorías suplentes, síndicos, presentes, bueno, hoy no tenemos invitados, o teníamos antes, pero ya se fueron y a la gente que nos ve a través de la página de la municipalidad.
Tres puntitos, el puntito número uno, reforzar la presencia de la situación con calle Loma Luna y recalcar que hubo presencia aquí de los vecinos, ellos han estado muy activos en el respecto y tal vez hacer el llamado nuevamente a una presentación que hice aquí, si no me equivoco, el 5, perdón, el 5 o 9 de marzo, en la que destaco lo que hubo, lo que se destacó de una reunión y lo que presentaba tanto la población de Calle Loma Luna como la posibilidad de un acuerdo de cooperación participativa con el cementerio que está pendiente eso por un lado. El segundo punto es también un acuerdo de modalidad participativa que se estaría realizando con los vecinos de calle Marín, señor Alcalde, ellos están deseosos de poder mejorar un poquito más su calle. La empresa que va a venir a hacer el asaltado solamente va a llegar hasta cierto punto, solamente son como ciento y algo de metros ellos le piden, le pido yo encarecidamente si hay posibilidad de facilitarles a ellos el recarpeteo, ripio o base, porque la niveladora, muy amablemente el señor ingeniero y también Andrés Ramírez, si no me equivoco, el operador de la niveladora, ellos hicieron toda la nivelación hasta adentro, aprovechando que la niveladora estaba ahí, eso lo agradezco infinitamente, pero lastimosamente por las lluvias como que se soltó la calle y más bien ahora se están haciendo hasta surcos, obviamente ellos necesitan que eso esté mejor que eso, tienen ya hablada la vagoneta, tienen ya hablado el back hoe, ellos acomodan la base, ellos la vienen a traer donde haya que venir a traerla, pero necesitan el material, eso es todo, están diciendo la base como una piedra viva, no sé, ripio, no sé cómo se llamará el material, pero le pido que haga sus movimientos ahí con la Unidad Técnica de gestión Vial para que se pueda adelantar.
Ya vino el señor, ya presentó el acuerdo aquí de modalidad participativa en la plataforma hoy mismo entonces están, de hecho ya tenían para el jueves la maquinaria ya encargada, entonces ellos querían que fuera el tal, como es que se llama esto que es asfalto, pero es más perfilado, ellos querían que fuera el perfilado, pero perfilado acaba de decir el ingeniero que no está disponible ahorita, porque ahorita el que hay va para otro lado, entonces si no es perfilado pues que sea alguna otra cosita, pero si es material que se pueda echar ahí ellos ya están deseosos, ya está en tierra, le acaban de pasar la niveladora, es solamente de decirle a ellos aquí está el material, ven a traerlo y ellos lo ponen.
Bueno y el tercero que le pido al señor Regidor Presidente don Roy que me lo traslade a la administración como una muestra más de la insatisfacción que tienen los vecinos de Alto Almonte, esta es una carta de parte de la Asociación Desarrollo Integral de Alto del Monte y la voy a leer, es

solamente una página, dice así Concejo y Administración Municipalidad de Atenas Estimados señores reciban un cordial saludo de parte de la comunidad de Alto Almonte y a la vez queremos recordarles la situación decadente que estamos teniendo en la vía cantonal de nuestra comunidad. Ya es de su conocimiento desde el 11 de noviembre del año 2025 que realizamos realizaron la visita para conocer la lamentable condición en que se encuentra el camino de las carretas y el desgaste importante que tiene la vía de entrada principal. Ese día nos acompañaron señor Alcalde Máximo Chaves, el señor Roy Arias, Presidente del Concejo entre otros funcionarios y el ingeniero anterior. Ese día les hicimos saber nuestra preocupación sobre la situación del camino, los riesgos que existen para una población con tantos adultos mayores, con niños que dependen, que deben desplazarse desde muy dentro de la comunidad hasta la calle principal a la escuela y de los problemas que se podrían incrementar en la época de lluvias y nos indicaron que le iban a dar prioridad a la situación, ya que nuestra solicitud era totalmente válida.
Ya empezó la época lluviosa nuevamente y desde esa fecha no se ha hecho absolutamente nada el camino a las carretas, como patrimonio nacional y como responsabilidad de la Municipalidad de atención, da vergüenza no tiene cunetas, no es transitable, si pasara una emergencia en la ruta del Aguacate, como normalmente pasa en invierno, esta ruta alterna sería una trampa mortal para los conductores.
Por otro lado, el desgaste que tiene la vía de entrada, si se termina de caer, toda la comunidad quedaría incomunicada, sin acceso ni siquiera para los vehículos de emergencia, confiando en la divinidad, que no pase nada malo, pero de pasar, toda la responsabilidad caería sobre las personas responsables de las rutas cantonales. Agradecemos por medio de esta carta su pronta intervención, la visita de nuevo del nuevo ingeniero, la limpieza de la ruta, aunque sea la aplanadora o niveladora, limpiando la ruta de las carretas para que no se vea tan desagradable y la urgente intervención de la entrada principal. Muchas gracias, atentamente el presidente de la Asociación de Desarrollo de Alto Monte, parece ser el número de cédula. Reforzar estas palabras con lo que dijo antes Isaac Ortiz, el Concejo Municipal, tanto como la administración, son responsables por los caminos, por el ordenamiento vial del cantón, yo sé que hay un proceso con el Instituto de Patrimonio.

El Sr. Presidente menciona, perdón don Gerardo, porque eso me interesa a mí, porque el señor alcalde, este servidor y el ingeniero anterior asistimos a esa el proyecto se presentó, se le hizo, va en camino el proyecto

El Sr. Gerardo Campos, Sindico de Jesús menciona, no señores, entonces esto es un refuerzo para volver a recordar la administración, hacer ese proyecto.

El Sr. Presidente menciona, perdón don Gerardo, el ingeniero ha visitado con usted la calle.

El Sr. Gerardo Campos, Sindico de Jesús menciona, yo fui personalmente con él, le hice el recordatorio en ese momento, parece el presidente, obviamente parece que no se dio cuenta, pero yo me presenté con el ingeniero hace poco, de hecho presenté las fotografías acá, le hice recordatorio, pero no hay avances, ni tampoco hay información de cómo va la situación, de si ya se empezó, si ya se va a hacer algo, eso sería algo como dice don Evans en todas sus participaciones y de hecho estaba llamando la atención antes sobre la situación con Jorge Rodríguez, es saber fechas, saber que va a pasar.

El Sr. Presidente menciona, porque como usted muy bien lo apunta, eso se realizó en noviembre del año pasado.

El Sr. Gerardo Campos, Sindico de Jesús menciona, correcto.

El Sr. Presidente menciona, compañeros le trasladamos a la administración las peticiones elaboradas por el síndico de Barrio Jesús don Gerardo Campos para que ésta inspeccione y coordine con el departamento correspondiente en de buscar una pronta alternativa y solución a las

necesidades planteadas por la Asociación de Desarrollo Integral del Alto Almonte. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado. Con el uso de la palabra la compañera síndica doña Mayela Sáenz.

Acuerdo#24
SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ELABORADAS POR EL SÍNDICO DE BARRIO JESÚS DON GERARDO CAMPOS PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE Y COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE EN DE BUSCAR UNA PRONTA ALTERNATIVA Y SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ALTO ALMONTE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes da las buenas noches, señores regidoras, señores regidores, señor alcalde, compañeros síndicos y Marjorie. Traigo tres cosas, primero les solicito primero darle las gracias y felicitar a la cuadrilla 8114 porque estuvieron en mi casa algunos vecinos de calle Mimi, me estaban solicitando que pidiera la limpieza y el descuaje de toda la entrada ahí porque no había visibilidad y felicito a esa cuadrilla 8114 que fue y limpió y dejó el indicio en calle Mimi, muy bonito, hoy algunos se apersonaron a mi casa y me dijeron qué bonito que quedó, todavía estaban chapeando.

El Sr. Presidente menciona, eso fue el día viernes.

La Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes menciona, viernes y hoy, los felicito y les agradezco de corazón. La primera que pido de nuevo es volver a chapear, que vuelvan a quitar toda la maleza que se está haciendo del Almendro a donde Churria al frente a la doctora Ávila y darle prioridad a esa acera, por favor solicito de corazón. Un día de estos venía caminando y yo dije Dios mío, cómo hace para caminar ahí hace falta, pero ya no es que estemos con el teléfono y no podamos poner a trabajar, es no politiquear sino trabajar de corazón.
La segunda solicito las alcantarillas que hacía falta que ese trabajo incompleto en la Cuesta al Avispero y solicité en otra sesión alcantarillas para el frente de la casa de doña Alicia Ávila y la entrada de Chitón, ahí pasa mucho niño, mucho adulto mayor y hace falta yo creo que Roy paso un día de estos y pudo observar que está tremendo.

El Sr. Presidente menciona, perdón el día domingo en horas de la tarde.

La Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes menciona, es tremendo. Y la otra es volver, ayudar a limpiar al frente de la casa de Yojana lo de la semana pasada llegaron unos vecinos y un día estos que llovió, me mandaron una foto, yo no la pasé porque doña Marjorie dijo que no precisaba porque no se podía, otra vez el agua ahí corría y va a romper la carretera por el Plancillo, está todo el basurero ahí frente a la casa, o sea, es pasar el no sé qué, back hoe no sé qué y limpiar, hacer el caño ahí para quitar toda la basura que dejó esa empresa que la verdad hizo un trabajo pésimo, esas son las tres cosas que solicito de corazón y lo más rápido.

El Sr. Presidente da las gracias , doña Miguela Sáenz. El acuerdo sería trasladar a la administración las tres peticiones elaboradas por doña Mayela para que ésta inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes en aras de buscar una pronta solución, perdón, doña Mayela, porque ya han sido de forma reiterativa, verdad. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado. El compañero de Evans Arguedas iba a hacer una observación.

Acuerdo#25
SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS TRES PETICIONES

ELABORADAS POR DOÑA MAYELA PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE Y COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE BUSCAR UNA PRONTA SOLUCIÓN, PORQUE YA HAN SIDO DE FORMA REITERATIVA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, con respecto a lo que acaba de decir doña Mayela, Mayela, sería importantísimo poder, yo te acompaño, poder reunirnos con el ingeniero, porque esos dos proyectos de Fátima siguen estando en el papel, independientemente de los metros que sean, porque hay uno de 283 metros, yo lo dije aquí con código, y otro hacia la escuela, entonces sería importante inclusive realizar la visita en sitio. Y como lo decía ahorita don Gerardo con respecto a la réplica del tiempo, es que estos proyectos, estos proyectos no solamente están en lista de espera, es que son prioridad.
A mí me encantaría, voy a invitar, voy a tomarme el atrevimiento de invitar al señor Ingeniero a que hagamos el recorrido en Fátima, para que cuando le pase silbando un carro, él entienda lo que vive día a día todo aquel, aquel poblador que está soñando. Pero yo le digo al que hoy nos escucha a nivel de Fatima, esto no tiene por qué ser un sueño, está en el papel, eso tiene que ser una realidad. Entonces programemos la visita a pie con el señor Ingeniero para que esa visita pueda plasmarse en la realidad, necesidad y prioridad de estos proyectos.

EL Sr. Presidente da las gracias don Evans, el señor alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, para aclararles, creo que ese proyecto es del 25, ok, estamos, sí, pero en estos momentos las contrataciones son los proyectos antiguos, esos otros proyectos a partir de julio tienen que contratarse, o sea, no es que en junio tiene que estar terminado los proyectos que están actuando ahora, después vienen los otros proyectos que es obra contratada.

El Sr. Presidente menciona, perdón señor alcalde para que quede debidamente claro para los señores regidores y la señora general. A partir de junio tienen que estar de julio los del 2025, perfecto, y ya vienen los del 2026, perfecto.
Continuamos con el orden del día, artículo 9º, asuntos varios. Estará con uso la palabra el compañero Isaac Ortiz.

ARTÍCULO IX
ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente señala que continuando con el uso de la palabra el Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que rápidamente tres cositas.
La primera, compañeros, entonces el jueves quedamos con la mesa de trabajo a las 4 y media para los compañeros de la Mandarina.

El Sr. Presidente, responde a la consulta, indicando que así es, Isaac, te lo digo con todo el respeto, ¿Verdad? Porque como no sabemos todavía qué tipo de información nos van a procesar tal vez unos representantes para no convocar, me explico.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que también quisiera que estén presentes los síndicos, porque es un tema muy importante que pueden tocarse proyectos, entonces por la situación quisiera que estén los síndicos presentes, porque don Jorge y doña Mayela son los representantes de Barrio Mercedes, y esta problemática prácticamente llega a ellos, y ellos tendrían

que estar empapados también por cualquier decisión que vayan a tomar presupuestariamente, ese día bueno, esa es una.

La otra, los emprendedores me dijeron qué posibilidades hay de ir coordinando, digamos, a futuro, porque siguen la denuncia que había hecho don Luis Ramírez de la situación que ellos cada vez que hacen una actividad hasta por ahí se ha hablado de que ha habido algún robo, alguno de ellos tal vez no sé si coordinar bien con la Administración o hacer algunos, como le digo, si está la posibilidad de hacer cambios de horario o una situación así para cubrir o este, que se yo, poder coordinar con la fuerza pública, para poder que se den algunas vueltecitas por lo menos para que haya una presencia de vez en cuando para la seguridad del ciudadano y de ellos mismos como vendedores.

La tercera, compañeros, vean, yo a veces no me gusta porque la realidad dicen que a veces yo digo, por ser sincero, digo las cosas en la cara, y tengo que decirlas porque, yo no sé qué es lo que está pasando, que recibo llamadas, van y me buscan a la casa y me pusieron una denuncia muy delicada, inclusive yo, no quería, prácticamente yo no quería, pero la persona insistió y a petición de esa persona, prácticamente tuvimos que hacer casi que un documento para que yo poder hablar de ese tema de hoy, porque es un tema muy delicado.
Ella hasta me dijo que la Administración prácticamente había hecho omiso esas denuncias e inclusive me autorizó a pasar las fotos, aparentemente está malo, pero van a quedar en el acta, eso sí, ella me pidió que quedara en el acta las fotos que me mandó, es una denuncia del CECUDI. La señora me buscó, me pasó unas fotos, el niño pues está, se le ven moretes, aruñazos por los ojos, y dice que ella acudió a la Administración con notas, nunca fueron contestadas. Dijo que don Máximo como que no activó el protocolo, el señor Gestor Jurídico la atendió y prácticamente la regañó, así con esas palabras me dijo, la regañó porque dijo que las fotos del niño andaban en memes y nunca le enseñó ninguna foto, y que el proceso se había caído, le había dicho así porque ella había enseñado las fotos, a veces creemos que la gente es ignorante y no es ignorante, a veces son más vivos que nosotros, yo siempre he dicho que en estas cosas son muy delicadas.
Hoy nosotros tenemos un centro de cuido de niños y lo que más tenemos que hacer es cuidarlos, no maltratarlos, no sé qué funcionario es, porque realmente eso sí, no quise entrar en un detalle porque hay varios funcionarios ahí, pero sí, la muchacha muy preocupada siempre dijo que no se activó el protocolo de la Municipalidad de Atenas en este caso, entonces compañeros, yo sí quiero pedirle a la Administración, instar a la Administración abrir el proceso Administrativo a la persona que actuó de esta manera de un posible delito, ¿Verdad? para eso es un proceso Administrativo, para la defensa de la persona y activar el protocolo, porque cuando se agrede a un niño hay que prácticamente hacer denuncias a la fiscalía y al PANI, entonces yo lo que menos puedo esperar, don Máximo, es que actuemos en protección del niño, aquí no podemos tener supuestos, es algo muy delicado, estas denuncias prácticamente vienen a ponernos a nosotros en pruebas, y las pruebas son que nosotros tenemos que actuar y actuar por el bienestar del ciudadano.
Entonces, como le digo, yo hoy no estuviera hablando aquí si esa muchacha no me hubiera ido a buscar, y no se desahoga de esa manera, inclusive yo traté de decirle que yo no quería traer ese tema el día de hoy aquí, pero ella insistió que al no ver una respuesta satisfactoria.

El Sr. Presidente, le pide perdón, porque lo que estás hablando es muy grave, perdón, es muy grave, consulta si hay elementos probatorios de funcionarios, o de bueno, o de gente allegada a la institución, perdón, ya le voy a dar la palabra, al Sr. Alcalde, ¿Verdad? porqué en derecho, Isaac, las presunciones y las aseveraciones, verdad, son diferentes, te entiendo perfectamente lo que estás planteando, creo que es delicado, que es un tema inclusive muy sensible, señor Alcalde.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que eso mismo te digo, inclusive vea que las pruebas y todo, hoy no sé qué fue lo que pasó, no se puede pasar las imágenes, ¿Verdad?

El Sr. Presidente, pero Isaac, es que eso me preocupa, una imagen de un niño, esas cosas son por eso yo te hablo de presunciones, ¿Verdad? Son situaciones muy delicadas.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Si, es que no estoy hablando, o sea, ella misma me entregó las pruebas y me dijo don Isaac, lo busco a usted porque ya me siento desesperada, porque no he visto el protocolo activado por parte de la municipalidad, entonces, yo no sé ni cómo logró buscar mi número, y tuve que reunirme con ella, y prácticamente de ahí tuve que traerlo acotación aquí, porque vean, no es bonito estar hablando lo que hoy estoy diciendo, fue muy comprometedor, intenté pero al no haber una respuesta satisfactoria de parte de la administración hacia ella, ella prácticamente me dijo, don Isaac, puede hablar del tema, yo lo autorizo, entonces ya yo también, si yo no lo digo, voy a ser prácticamente partícipe de esa presunta denuncia. Entonces prácticamente por eso lo traigo aquí a la mesa del día de hoy, sé que Don Máximo, tendrá su respuesta y creo que tiene que ser muy satisfactoria, no tanto para ella como madre, sino como nosotros también como regidores, debemos tener una respuesta muy satisfactoria, porque esto es muy delicado.

El Sr. Presidente menciona que incluso voy a retomar un poco el tema, a él le extrañó que cuando se suspendió la reunión que íbamos a tener con algunas funcionarias Administrativas del CECUDI, y tengo entendido que ya se habían mandado algunas notas de preocupación para entablar algún tipo de acercamiento y de reunión entre los personeros del CECUDI con la Administración, señor Alcalde.

El Sr. Alcalde, señala que Sí, así como lo dice Isaac, es un tema muy delicado, Isaac a mí me llegó la denuncia hace 15 días, ¿Qué es el protocolo que se realiza con eso? Hay un órgano investigación, pero hay mucha gente que quiere que se den ya las cosas, hay que investigar, hay que ver las dos partes y en eso estamos, a mí tienen que entregarme un informe el órgano investigador y eso es lo que estoy esperando.

El Sr. Presidente consulta y luego, señor Alcalde, porque ya esto sí me genera ¿Cómo hace ese órgano investigador para sacar deducciones? a través de pruebas, de pruebas presenciales, oculares, hay cámaras. ¿Por qué? Porque esto es un tema que hay que analizarlo con un grado de objetividad, pero fundamentalmente, Lucrecita, usted que es profesional en esa rama, con mucha prudencia y bajo elementos de carácter probatorios, por supuesto.

La Sra. Lucrecia Argüello, Regidora propietaria, comenta que bueno, primero buenas noches a todos los presentes y a todos los que nos siguen por la plataforma. Precisamente, por situaciones que se estaban dando y que como digo, habladurías se pueden decir, porque uno no puede decir que sean cosas ciertas que se estaban dando en la calle, fue que la Comisión de Asuntos Sociales integrada por Evans, Yojanna y yo, solicitamos esa reunión, pensamos que era una reunión que debíamos hacer con la Administradora del CECUDI, con las trabajadoras del CECUDI, pero nos informaron que la Administración y la asesoría legal que hay Don Máximo no me deja mentir, había una investigación y que como había una investigación, entonces no podíamos hacer esa reunión, pero nosotros, la Comisión de Asuntos Sociales estaba muy interesada en hacer esa reunión, para ver qué era lo que estaba pasando, ¿Verdad? porque cuando se dice agresión a un niño, o sea, eso es algo muy muy delicado, y claro, a ningún padre de familia le va a gustar que maltraten a su hijo, entonces en esa línea fue que nosotros pedimos la reunioncita, pero en vista de que ya había una investigación, esa reunión no se pudo llevar a cabo, gracias.

El Sr. Presidente, le da la palabra al Sr. Isaac Ortiz, para ir finalizando con este tema, porque si está en investigación, y en aras de la objetividad y en aras de la prudencia, lo que se diga acá, compañeros regidores, compañeros síndicos, señor alcalde, es especulación, compañeros.

EL Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que está bien, especulación dice don Roy, hoy

decir nada más que sí voy a estar vigilante, compañeros, porque a mí fue que me buscaron, pero yo sí le diría a la mamá esa que me buscó. Yo no voy a especular, es algo muy delicado, señora, y voy a seguir detrás de este tema y quisiera saber si en realidad el protocolo se hizo como se tuvo que hacer y las denuncias al PANI y a la Fiscalía se dieron porque como se dice, hay una investigación, pero también tiene que darse la situación como se tiene que dar, no porque está en investigación no hay que hacer, las denuncias que tienen que hacerse se tienen que dar compañeros, es un niño y a la señora le digo que voy a estar vigilante de ese proceso.

El Sr. Presidente comenta que sí Isaac, me uno a tus palabras y creo que es el sentir de este Concejo en aras de la verdad, y en aras de la justicia, señala que continuando y con el uso de la palabra la señora Secretaria.

La Sra. Secretaria, da las buenas noches de nuevo, lo que traigo el día de hoy es la respuesta a la solicitud de la Administración de los reglamentos que se encontraban pendientes y que estaban dentro del Concejo Municipal desde el periodo 2020 a la fecha.
Me permito informarles que mediante el oficio MAT-CMS-019-2026-2 le estoy dando respuesta a la consulta realizada, en la sesión ordinaria N°161, del 4 de mayo y me permito informar que, bajo revisión de esta Secretaría del Concejo, asi mismo también como sustentado también en la Asistente de la Alcaldía, con la finalidad de poder conocer el estado de situación de estos, siendo el siguiente:

1. **Sobre la Reforma al Reglamento de Mercado Municipal**,

Fue visto en la Sesión Ordinaria N°19, 05 De Agosto De 2024, bajo el Acuerdo #23, este fue aprobado y se solicitó a la Administración Municipal su publicación en el Diario Oficial de La Gaceta, por tanto, se informa que se encuentra pendiente de su publicación y está en proceso de ello. (está en la Administración)

2. **Sobre el Reglamento de Patentes:**

Fue visto en Sesión Ordinaria N°307, celebrada el 25 de Marzo del 2024, que bajos el oficio MAT-CM-156-2024, se traslada el Acuerdo # 17, donde se le solicitó a la Administración que el Gestor jurídico se sirva emitir el criterio correspondiente dentro del término de ley para ser conocido por el concejo, este fue trasladado por la Administración Municipal, al departamento mediante oficio MAT-DA-324-2024, en fecha 08 de abril de 2024, por tanto, este se encuentra pendiente de respuesta. (está en la Administración)

3. **Sobre El Reglamento Cementerio Municipal:**

Fue visto en la Sesión Ordinaria N° 321, celebrada el 02 de Marzo del 2020, que mediante oficio MAT-CM-148-2020, se trasladó a la Administración Municipal para que esta, se sirva realizar las acciones correspondientes para la actualización del reglamento del cementerio que se tiene en la municipalidad.
Se realiza la revisión de esta y se nos indica por parte de la Asistencia de la Alcaldía que esta realizó la consulta al Administrador del Cementerio y le informo se encuentra pendiente de algunas modificaciones, por lo que aún no está finalizado para presentarlo a este Concejo para su análisis y posible aprobación, hacemos el recordatorio que también deben tomar en cuenta el que este debe contar con el criterio Jurídico antes de ser trasladado. (está en la Administración)

4. **Sobre El Reglamento Comudam:**

Este Reglamento ya fue aprobado en Sesión Ordinaria N°163, celebrada el 11 de mayo del 2026, y se nos informa por parte de la Asistente de Alcaldía que se encuentra pendiente su publicación en la Gaceta. Pero que el trámite ya se encuentra en gestión. (está en la Administración)

5. **Sobre el REGLAMENTO DE COBROS:**

Fue visto en la Sesión Ordinaria n°152, celebrada el 30 de marzo del 2026, notificado mediante oficio MAT-CM-299-2026, se traslada el acuerdo#18, a la Comisión de Gobierno y Administración, se solicita contar con el soporte y participación de los Departamentos de Cobros, Director Administrativo Financiero de Recursos Humanos, Gestión Jurídica y Alcaldía, para que este pueda ser revisado, analizado y estudiado, con la finalidad de contar con una posible aprobación y su respectiva publicación como corresponde.
Se informa que este ya conto con su primera mesa de trabajo y de ella se concluyó presentar una nueva propuesta, por parte del Departamento de Cobros, la cual se encuentran a la espera de que este se sirva presentarla para continuar con el proceso. (está en la Administración)

6. **Sobre El Reglamentos De Tesorería:**

Se realizó la consulta al Departamento de Tesorería, y esta nos informa que no se ha realizado el traslado de este reglamento, por lo que a nivel de Concejo y de la Asistente de Alcaldía, no contamos con ninguna propuesta de este reglamento.

7. **Sobre el Reglamento para El Pago de Dedicación Exclusiva**

Fue visto en la Sesión Ordinaria N°142, celebrada el 09 de Febrero del 2026, consulta mediante oficio MAT-DA-0094-2026, sobre la derogación de esta, pero el Concejo tomo el acuerdo de trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, solicitando el acompañamiento del departamento de gestión jurídica y del departamento recursos humanos para su respectivo estudio y análisis. Pero este aún se encuentra en proceso de análisis ya que se encuentran en la elaboración de los reglamentos ligados a este. Por tanto, no se le dio continuidad en espera de estos.

8. **Sobre El Reglamento de Apoyo Municipal Para Adultos Mayores:**

Este corresponde al Reglamento de la COMUDAN el cual ya fue aprobado por este Concejo y se encuentra en proceso de publicación. (está en la Administración)

9. **Sobre El Reglamento Bienes Inmuebles**

Se informa que se realizó la consulta al Departamento de Bienes Inmuebles y este nos señala que se encuentra regido por la Ley N° 7509 de Bienes y Muebles y su reglamento, por lo que no es uno de los reglamentos en análisis para este Concejo. (está en la Administración)

10. **Sobre el Reglamento De Servidumbres Pluviales:**

Este fue visto en la Sesión Ordinaria N°179, celebrada el 26 de Julio del 2022, notificado mediante el oficio MAT-CM-670-2022, se traslada el Acuerdo# 5, y se le solicita a la administración el proceso en el que se encuentra la realización de reglamento de servidumbres de aguas pluviales, el cual fue notificado a este concejo mediante los oficios MAT-DA-0786-2021 y MAT-GV-304-2021-1, se solicita que esta información sea presentada en el tiempo que la ley indica. Se realiza la consulta a la Asistente de la Alcaldía y esta nos informa que fue trasladada mediante oficio MAT-DA-826-2022, a la UTGV, y se encuentra pendiente de su respuesta.
Por tanto, no se encuentra en análisis de este Concejo, si no a nivel Administrativo. (está en la Administración)

11. **Sobre el Reglamento de Comercio sobre Ruedas:**

Fue visto Sesión Ordinaria N°201, celebrada el 07 de Noviembre del 2022, notificada mediante oficio MAT-CM-1011-2022, se traslada el Acuerdo# 12, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, del Concejo para su correspondiente revisión y dictamen. Señalamos que no se dio continuidad por en el periodo anterior, por lo que se recomienda que se realice una mesa de trabajo donde se exponga el presente reglamento por parte del departamento de Patentes, para que este Concejo conozca el reglamento y pueda darle el seguimiento correspondiente.

12. **Sobre el Reglamento de comercio al aire libre.**

Este fue Sesión Extraordinaria N°237, celebrada el 25 de Abril del 2023, notificado mediante oficio MAT-CM-371-2023-1, se traslada el acuerdo #2 donde se aprobó el reglamento del comercio al aire libre de la Municipalidad de Atenas y se le solicitaba a la Administración Municipal que, por medio de la UTGV, se sirvan presentar la distribución de los espacios necesaria para la puesta en práctica del reglamento. en el plazo de ley.
Por tanto, nos permitimos informar que no se encuentra en análisis de este Concejo, si no a nivel Administrativo para su ejecución. (está en la Administración)

13. **Sobre el Reglamento De Movilidad Peatonal:**

Fue visto en la Sesión Ordinaria N°253, celebrada el 17 de Julio del 2023, y notificado mediante oficio MAT-CM-616-2023, se traslada el acuerdo# 24, de su Aprobación y se solicitó a la Administración proceder con la publicación correspondiente.
Se realizaron las consultas a la Asistente de la Alcaldía y se nos informó que se encuentran en el proceso de la II Publicación en el Diario Oficial la Gaceta. (está en la Administración)

14. **Sobe el Reglamento autónomo de organización y servicios de la Municipalidad de Atenas.**

Se en encuentra en Alcaldia fue devuelto por este Concejo

15. **Sobre la Actualización del Manual de Estructura de la Municipalidad de Atenas.**

Se en encuentra en Alcaldia fue devuelto por este Concejo

16. **Sobre Reglamento de activos municipales**

Se encuentra vigente y es competencia del departamento de Proveeduría. (está en la Administración)

17. **Reglamento regulador de la vigilancia de vías públicas mediante dispositivos tecnológicos o técnicos de la Municipalidad de Atenas -** NO EXISTE TRAMITE A ESTE CONCEJO (está en la Administración)
18. **Reglamento para el otorgamiento y uso de uniformes o indumentarias de Los funcionarios de la Municipalidad del Cantón de Atenas-** NO EXISTE TRAMITE A ESTE CONCEJO (está en la Administración)

Entonces esas serían las respuestas a las consultas de los reglamentos de los 18 reglamentos que consultó la administración.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, a la señora secretaria, menciona que las propuestas de acuerdo serían las siguientes:

1. dar por recibido y se traslada a la administración en respuesta brindada sobre el estado de situación de los reglamentos consultados.

Están de acuerdo compañeros cinco a favor, en firme y definitivamente aprobado

Acuerdo# 26
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN EN RESPUESTA BRINDADA SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS REGLAMENTOS CONSULTADOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

2. Solicitar a la Administración para que, a través del Departamento de Patentes, realizar una mesa de trabajo, con el objetivo de realizar una explicación a la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre sus alcances del Reglamento Comercio sobre ruedas, ya que éste fue entregado en el periodo 2022.

Están de acuerdo compañeros cinco votos a favor, en firme y se le estará asignando una mesa de trabajo. Una vez analizadas las agendas de los diferentes compañeros.

Acuerdo# 27
SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UNA EXPLICACIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE SUS ALCANCES DEL REGLAMENTO COMERCIO SOBRE RUEDAS, YA QUE ÉSTE FUE ENTREGADO EN EL PERIODO 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE LE ESTARÁ ASIGNANDO UNA MESA DE TRABAJO UNA VEZ ANALIZADAS LAS AGENDAS DE LOS DIFERENTES COMPAÑEROS.

Al ser las 7 con 58 minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su asistencia y recordarles que tienen una pequeña celebración.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas, con cincuenta y ocho minutos del 01 de junio del 2026.